



KPMG del Ecuador Cía. Ltda.
Av. Miguel H. Alcívar
Mz 302, solares 7 y 8
Guayaquil - Ecuador

Teléfonos: (593-4) 229 0697
(593-4) 229 0698
(593-4) 229 0699

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Accionistas y Miembros del Directorio de
Corporación Financiera Nacional B. P.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros individuales que se acompañan de Corporación Financiera Nacional B. P. ("la Corporación"), que incluyen el balance general individual al 31 de diciembre de 2017, y los estados individuales de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, y las notas que comprenden un resumen de las políticas importantes de contabilidad y otra información explicativa. Los estados financieros individuales han sido preparados por la Administración con base a las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

En nuestra opinión, los estados financieros individuales adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Corporación Financiera Nacional B. P. al 31 de diciembre de 2017, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Fundamento de la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros". Somos independientes de la Corporación de conformidad con el Código de Ética para profesionales de Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión.

(Continúa)

Asuntos de Énfasis

Base Contable

Sin calificar nuestra opinión informamos que, tal como se explica en la nota 2, los estados financieros individuales mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. Estas bases de preparación fueron adoptadas para atender las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera; por esta razón, los estados financieros pueden no ser apropiados para otros propósitos.

Estados Financieros Consolidados

Sin calificar nuestra opinión, tal como se menciona en la nota 1, los estados financieros de la Corporación deben presentarse en forma individual y consolidada con sus subsidiarias; por lo tanto, los estados financieros consolidados se presentan por separado. Los estados financieros individuales adjuntos deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros individuales del ejercicio actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros individuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Asunto Clave de Auditoría	Como el Asunto Clave fue Atendido en la Auditoría
<p><i>Calificación de Cartera de Créditos y Contingentes y Constitución de Provisiones</i></p> <p>La provisión para cartera de créditos y contingentes es considerada uno de los asuntos más significativos debido a la representatividad de la cartera de créditos y contingentes (38% de los activos de la Corporación). Así también, el proceso de calificación de la cartera de crédito y contingentes determina la estimación más importante de los estados financieros individuales de la Corporación, debido a que involucra, entre otros aspectos, el análisis de diferentes parámetros económicos y financieros establecidos por la normativa aplicable, que incluyen aplicar ciertas estimaciones por parte de la Administración.</p> <p>Tal como se menciona en la nota 2 a los estados financieros individuales, la Corporación trimestralmente efectúa la calificación de activos de riesgo y contingentes con base a lo establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, lo cual incluye las siguientes disposiciones:</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el asunto antes descrito incluyeron lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Obtuvimos un entendimiento y evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes relacionados con la calificación de cartera de créditos y contingentes y determinación de las provisiones. Así también, probamos la eficacia operativa de los controles relevantes, los que incluyeron pruebas selectivas de control sobre la determinación de la morosidad y los cobros efectuados, sobre las calificaciones internas de riesgo asignadas a los deudores y la revisión de riesgos de cliente, de acuerdo al modelo y metodología utilizada.- Para una muestra de créditos comerciales con provisiones específicas, así como clientes que presentaron modificaciones de calificación de riesgo con respecto al período anterior, efectuamos el examen de sus expedientes de crédito y el reproceso de la calificación asignada según el Modelo

Asunto Clave de Auditoría	Como el Asunto Clave fue Atendido en la Auditoría
<ul style="list-style-type: none"> - Créditos superiores a US\$40,000, en función al modelo experto establecido por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, el cual evalúa los factores cuantitativos y cualitativos de los deudores, experiencia de pago y riesgo del entorno económico; así también, incluye el análisis de la conformación de grupos económicos y los mitigantes de riesgo. - Créditos inferiores a US\$40,000, en los que la provisión se calcula según los días de morosidad. 	<p>Experto y normativa vigente. En adición, para la muestra de clientes antes mencionada, efectuamos una revisión de las garantías con base a los avalúos realizados por peritos independientes calificados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para clientes con operaciones menores a US\$40,000 realizamos un reproceso de la provisión en función de los días de morosidad de cada cliente y de acuerdo a los parámetros establecidos por el Organismo Regulador; y seleccionamos una muestra para verificar la morosidad del cliente con la información de sustento. - Corroboramos la confirmación de los grupos económicos determinados por la Corporación, y la homologación de riesgo crediticio de los deudores que conforman estos grupos económicos de conformidad con la normativa vigente.
<p><i>Operaciones de Sistemas y Controles de Tecnología</i></p> <p>La Corporación depende en gran medida de sistemas informáticos para el procesamiento y registro de sus operaciones. El ambiente tecnológico de la Corporación soporta un alto volumen transaccional debido al nivel de automatización de los diferentes procesos; por lo tanto, los controles sobre los cuales descansa el ambiente tecnológico son esenciales para los cálculos automáticos de valuación de cartera de créditos, reconocimiento de ingresos por intereses, entre otros. En relación a las nuevas tecnologías la Administración de la Corporación está evaluando soluciones de core bancario con miras a lograr eficiencias en su modelo y procesos de negocios.</p> <p>El alcance de nuestra auditoría depende directamente de la eficacia operativa de los controles sobre los sistemas informáticos y los reportes financieros generados en los sistemas; así como la preparación de los estados financieros individuales de la Corporación; por tal motivo la evaluación del ambiente de procesamiento informático ha sido considerada como un asunto clave de auditoría.</p>	<p>Para ciertas aplicaciones seleccionadas en el alcance de auditoría que soportan los procesos de colocaciones e información financiera, evaluamos los controles generales de tecnología de información (TI) y realizamos pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa considerando los siguientes elementos: ambiente de control de TI, gestión de cambios a las aplicaciones, controles de acceso a la información y operaciones de tecnología y la transmisión de la información a las aplicaciones contables.</p> <p>En las aplicaciones informáticas y bases de datos que tienen incidencia directa en nuestro alcance de auditoría, realizamos pruebas de la eficacia de los controles automatizados y el reprocesamiento de información para verificar la integridad y validez de la información reflejada en los reportes utilizados para efectuar nuestros procedimientos de auditoría.</p>

Asunto Clave de Auditoría	Como el Asunto Clave fue Atendido en la Auditoría
<p>Reconocimiento de Ingresos</p> <p>El reconocimiento de los intereses ganados relacionados con la cartera de créditos representa el rubro más significativo dentro del estado individual de resultados de la Corporación. Los intereses se calculan de acuerdo a las tasas establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, el cual depende de variables según el tipo de operación de crédito concedida en sus diversas modalidades, la morosidad de los mismos, la existencia de reajustes o abonos, entre otros, lo cual incide sobre la complejidad del proceso de reconocimiento.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, principalmente la evaluación y validación de los controles generales de tecnología y el diseño y la efectividad operativa de los sistemas y controles que son relevantes para el reconocimiento del ingreso por intereses de cartera de créditos, como son: clasificación del tipo de cartera de créditos, parametrización de las tasas de interés y del cálculo de los intereses por cobrar y ganados. En adición, realizamos un cálculo global de los intereses ganados mensualmente mediante el uso de una tasa promedio.</p>

Otros Asuntos

Sin calificar nuestra opinión, informamos que los estados financieros individuales de la Corporación por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron su opinión sin salvedades el 13 de marzo de 2017.

Otra Información

La Administración es responsable por la preparación de la otra información presentada junto con los estados financieros, la cual comprende el Informe del Directorio al Accionista e Informe de la Administración, pero no incluye los estados financieros individuales y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros individuales de la Corporación, no incluye la otra información y consecuentemente no expresamos ninguna otra forma de seguridad concluyente.

En conexión con la auditoría de los estados financieros individuales, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe del Directorio al Accionista e Informe de la Administración, si concluimos que existe un error material en esta otra información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto al Directorio y a la Administración de la Corporación.

Responsabilidades de la Administración y del Directorio sobre los Estados Financieros Individuales

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros individuales de acuerdo con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, y por el control interno que determina es necesario para permitir la preparación de estados financieros individuales que estén libres de errores materiales, ya sean debido a fraude o error.

(Continúa)

En la preparación de los estados financieros individuales, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando el supuesto de negocio en marcha, a menos que, la Administración tenga la intención de liquidar la Corporación o cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Administración es la responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Corporación.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Individuales

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros individuales en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros individuales, debido a fraude o error, diseñamos y desarrollamos procedimientos de auditoría en respuesta a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores materiales debido a fraude es mayor que en el caso de errores, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones erróneas, o la evasión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría en orden a diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Corporación.
- Evaluamos lo apropiado de las normas de contabilidad aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones; así como las revelaciones elaboradas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de utilizar, por parte de la Administración, el supuesto de negocio en marcha, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, o si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan causar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos requeridos a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros individuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que la Corporación no continúe como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros individuales, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros individuales representan las transacciones y los hechos subyacentes de una manera tal que logran una presentación razonable.

(Continúa)

Nos comunicamos con la Administración de la Corporación en relación con, entre otros temas, el alcance y la oportunidad de la realización de la auditoría y los hallazgos identificados, incluyendo las deficiencias en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a la Administración de la Corporación una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos pertinentes con respecto a independencia, y hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que pudieran afectar nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

Entre los temas que han sido comunicados a la Administración de la Corporación, determinamos aquellos asuntos que han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros individuales del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría, salvo que, las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente los asuntos o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que estos asuntos no deberían comunicarse en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían a los beneficios de interés público del mismo.

KPMG del Ecuador
AE-7808

13 de abril de 2018


María del Pilar Mendoza
Socia